

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"

NOTAS DE CARACTER GENERAL
VIGENCIA 2009

D N1.1	La Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", es un ente corporativo de carácter público, creado mediante ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biográfica dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio y personería jurídica. Creada por la Ley 27 de 1982 como Corporación Autónoma Regional para el desarrollo de Nariño y Putumayo y por el Decreto Extraordinario 3455 de 1983, se modifica su razón social a Corporación Autónoma Regional para el desarrollo de Nariño; actualmente se rige por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993 por la cual se reestructuran las Corporaciones Autónomas en el País, quedando como Corporación Autónoma Regional de Nariño; El Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ejerce evaluación, inspección y vigilancia.	N/A
D N1.2	"CORPONARIÑO" actuando con principios de administración pública, en coordinación con los actores sociales orienta, asesora y dinamiza la ejecución de los planes, programas y proyectos de manejo integral de los Recursos Naturales Renovables y del mejoramiento de la calidad ambiental, acorde a las políticas ambientales nacionales e internacionales, en pro de un desarrollo sostenible.	N/A
D N2.1	Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica en su totalidad el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas técnicas establecidas en el PGCP expedido mediante Resolución No: 354 del 5 de septiembre de 2007.	N/A
D N2.2	Para el registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el CGC- ámbito Medio Ambiente a nivel de documento fuente, expedido mediante Resolución No: 356 del 5 de septiembre de 2007.	N/A
D N2.3	Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN. Los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento. A excepción del cálculo actuarial para los tres pensionados asumidos por la Corporación desde 1991 y sobre el particular se está trabajando para realizar los registros contables pertinentes.	N/A
D N2.4	En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.	N/A
D N3	En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 298 de 1996 se encuentra creada y organizada el área financiera y contable. para sus registros utiliza un software financiero integrado denominado P.C.T., que se ejecuta en un sistema operativo WINDOWS NT con clientes wax. CORPONARIÑO, tiene centralizada el área financiera y contable en la sede principal.	N/A
D N4.1	Durante la vigencia 2009 se implementó el manual de procedimientos, pese a que se crearon procedimientos de control interno contable los funcionarios no los cumplen ni los consultan desconociendo su aplicabilidad por lo tanto los saldos contables de muchas partidas no presentan valores actualizados o reales.	N/A
D N4.2	Durante la vigencia 2009 las diferentes dependencias internas de la Institución reinciden en no envar los actos administrativos como los comodatos, estado de las investigaciones disciplinarias internas, litigios y demandas, Acuerdos de Pago en forma oportuna lo que resulta que la causación de estos hechos se realicen fuera de tiempo o en otros casos no se reconozcan.	N/A
D N4.2	La ejecución contractual empieza en forma tardía lo que implica represamiento de trabajo al finalizar la vigencia y muchos de los objetos contractuales no se recepcionen al cierre de vigencia dejando saldos elevados en la cuenta 142003.	N/A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"

NOTAS DE CARACTER GENERAL
VIGENCIA 2009

D N4,2	Quedan muchas conciliaciones con notas débito y notas crédito pendientes de registro en auxiliar, lo que genera que los ingresos y gastos no reflejen el verdadero costo del manejo de dichas cuentas, así como los saldos reales de de las cuentas bancarias	
D N4.2	Pese a las reiteradas solicitudes a los interventores la ejecución de contratos interadministrativos no reflejan su realidad en el balance la falta de un informe financiero parcial o el definitivo con las actas de liquidación, no son remitidas a contabilidad para reconocer el gasto social ambiental de la vigencia desfigurando igualmente el saldo de los deudores.	N/A
D N5.1	No es posible conciliar las operaciones recíprocas con los municipios en lo concerniente a sobretasa o porcentaje ambiental puesto que los municipios utilizan cuentas como Reacudo a favor de terceros y transferencias para el giro de este recaudo a la Corporación, incumpliendo el procedimiento previamente establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública. Así mismo el incumplimiento de los municipios para enviar los saldos al finalizar el trimestre específicamente el último de la vigencia altera las cifras del balance, puesto que su reconocimiento no se involucra en la vigencia de recaudo, así como los ingresos por concepto de Regalías por parte de ECOPETROL y las Transferencias del Sector eléctrico de CEDENAR.	1401/1413
D N5.1	Durante La vigencia se realizaron 7 avalúos a los predios: Pilispi, Gorgona, Santa Helena La Palma, ojo se agua Bateros y el Cofre que corresponde al 12,7% del total de los predios de la Corporación.	160501/16 0503/1605 04/169501 /199952/1 99962
D N5,1	En la vigencia 2009, se protocoliza las mejoras de la Sede Central de Pasto mediante escritura pública No: 3651 de julio 27/09, el Centro Ambiental de Ipiales, Chimayoy, Centro Minero no se actualizaron las escrituras en notaría. El saldo del balance corresponde a el último avalúo practicado y en otros casos a la reclasificación de Construcciones en Curso. Se aplica la depreciación mensual mediante el método de línea recta, tienen una vida útil de 50 años. No hubo avalúos en el 2009 para edificaciones.	164001
D N5.1	La aplicación de provisiones, depreciaciones y amortizaciones durante el período fiscal ascendió a \$2,499,233 (miles), incrementando el patrimonio institucional en \$224,672, especialmente por las actas de baja de elementos retirados del servicio.	3270
D N5.2	Se realizaron baja de elementos por inservibles en uso durante la vigencia por valor de \$580,716 (miles) , reduciéndose la propiedad, planta y equipo en este mismo valor y afectando el resultado del ejercicio en \$107,397 (miles). Sin embargo los saldos de las partidas del grupo que representan los bienes devolutivos en uso, son inciertos ya que el inventario físico no fue entregado oportunamente para realizar las conciliaciones con contabilidad.	165504/16 5508/1655 20/165522 /166002/1 66003/167 001/16700
D N5.5	La partida 142003 de avances y Anticipos Entregados se ajustaron \$183,788 (miles) durante la vigencia quedando un saldo de \$372,980 (miles), de los cuales \$330,000 del convenio 062/2003 con el Fondo para la Acción Ambiental se encuentra en proceso de conciliación el acta de liquidación del mismo, los demás corresponden a 3 convenios que no ha sido posible obtener información adicional para realizar algún registro contable. de las otras cuentas las interventorias no allegan la información solicitada para la causación de los gastos.	2/168002/ 142003/14
D N5.5	Se observó un cambio significativo en las conciliaciones bancarias, disminuyéndose la diferencia entre el saldo del balance con el saldo conciliado a 31 de diciembre de 2009 que asciende a \$169,227 (miles), lo cual genera incertidumbre en su valor real. Se debe llevar a cabo la depuración de las cuentas de convenios especiales con el fin de proceder a su cancelación y reducir el trabajo de conciliar los bancos. Se logró conciliar la totalidad de las cuentas.	2013 1110

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO
"C O R P O N A R I Ñ O"

NOTAS DE CARACTER GENERAL
VIGENCIA 2009

D N5.6		1655/1660
	El manejo de los bienes muebles en uso, actividad de orden administrativo pese a que se brinda capacitación, carece de persona responsable, para asumir todas las actividades relacionadas con el mismo como el cálculo de las depreciaciones, provisiones, control de comodatos, baja de elementos, levantamiento físico conciliado con contabilidad. Se adquirió y puso en funcionamiento el módulo de P.C.T, desde 2008 para integrar esta área con Contabilidad pero no se obtuvieron los resultados esperados, razones por las cuales no fue posible determinar la veracidad de las cifras del grupo 16 relacionado con estos bienes.	/1665/167 0/1675/16
D N5.6	El resultado del Ejercicio se ve afectado por \$377,223 (miles) registrados como ajustes de ejercicios anteriores por concepto de Ingresos como producto de la actualización de provisiones deudores, prestaciones sociales, venta de una plantación de propiedad de la entidad, depuración de conciliaciones bancarias y liquidaciones de convenios. En Gastos consecuencia de la depuración de la partida Avances y anticipos entregados	80/1685 48/1008/4 81047/481 559/ 581588/58 1589 581591/58

JACKELINE NARVAEZ MONTENEGRO
Contadora Pública
T.P. 43,380-T